

## Marzo Ayudas/Convocatorias

ÁREA: TODAS		
Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
3 de marzo 2022	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	24 de marzo 2022
<b>Convocatoria</b>	<b>Becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades de la competencia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.</b>	
<b>Enlace a la convocatoria</b>	<a href="https://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/convocatorias-abiertas.html">https://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/convocatorias-abiertas.html</a> <a href="https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/612649">https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/612649</a>	
<b>Beneficiarios</b>	<p>Cualquier persona que esté en posesión de los títulos académicos oficiales que se indican en cada una de las clases de beca o bien de títulos extranjeros equivalentes homologados por el Ministerio de Cultura y Deporte, salvo que excepcionalmente se acepten títulos extranjeros que no estén homologados, cuando así se contemple en los requisitos específicos de las becas. Asimismo, se deberán cumplir los requisitos específicos del perfil indicado para cada una de las clases de becas. Los nacionales de Estados cuya lengua oficial no sea el español deberán acreditar documentalmente un perfecto dominio, hablado y escrito, de este idioma. No podrán concurrir las personas que hubieran obtenido anteriores becas del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, en al menos tres ocasiones.</p>	
<b>Presupuesto disponible</b>	312.000 €	
<b>Otras características</b>	<p>Quince becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades de la competencia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. El periodo de disfrute de las becas será de doce meses.</p>	

## Marzo Ayudas/Convocatorias

ÁREA: CIENCIAS DE LA SALUD		
Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
8 de marzo 2022	FUNDACIÓN ALICIA KOPLOWITZ	26 de abril 2022
Convocatoria	<b>Convocatoria de ayudas a proyectos de investigación 2022.</b>	
Enlace	<a href="https://fundacionaliciakoplowitz.org/">https://fundacionaliciakoplowitz.org/</a>	
Beneficiarios	<p>Las Ayudas a la Investigación están dirigidas a Equipos de Investigación que desarrollen su Proyecto en Hospitales, Universidades o Centros de Investigación españoles. Habrá un único Investigador Principal español en todos los casos, vinculado a una de estas entidades durante los dos años de la duración del Proyecto, y que será la única receptora de la Ayuda. El Investigador Principal no podrá estar cursando la residencia MIR ni PIR.</p> <p>Ningún Investigador (ni Investigador Principal, ni miembro colaborador del equipo de investigación) podrá participar en más de una solicitud en la presente convocatoria ni tampoco aquellos investigadores que estén disfrutando de una Ayuda de Investigación de la Fundación Alicia Koplowitz. Los Investigadores Principales y los miembros colaboradores del equipo de investigación que hayan recibido Ayudas en convocatorias de años anteriores, no podrán solicitar una nueva Ayuda hasta que hayan transcurrido al menos dos años desde la finalización del último Proyecto de Investigación financiado por la Fundación Alicia Koplowitz en el que hayan participado.</p>	
Presupuesto disponible	La dotación económica de cada una de las Ayudas será de hasta un importe máximo de 50.000 euros	
Finalidad/ Temática	Promover el desarrollo del conocimiento en España de la Psiquiatría, Psicología, Neurociencias Infanto-Juvenil o en Neuropediatría mediante el apoyo a Proyectos de Investigación originales.	
Otras características	<p>8 Ayudas a la Investigación, para Proyectos que serán desarrollados en un plazo máximo de dos años.</p> <p>En la solicitud se debe anexar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curriculum Vitae del Investigador Principal y de tres colaboradores destacados del equipo, correspondiente a los últimos cinco años, con una extensión máxima de 5 páginas.</li> <li>• Memoria Científica explicativa del Proyecto de investigación que se pretende realizar, con una extensión máxima de cinco folios. Se valorará que la exposición sea original y concisa.</li> <li>• Acuerdo de Colaboración de otros Servicios o Centros implicados debidamente cumplimentado y firmado.</li> <li>• Memoria Económica que incluya un presupuesto detallado del mismo.</li> <li>• Informe de la Comisión de Investigación, del Comité Ético de Investigación Clínica y del Comité de Ética de la Experimentación Animal del Centro donde se desarrollará el Proyecto, si el tipo de estudio así lo requiriera.</li> <li>• Modelo de Consentimiento Informado de los participantes y/o de los padres o tutores legales.</li> </ul>	

## Marzo Ayudas/Convocatorias

ÁREA: CIENCIAS DE LA SALUD		
Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
9 de febrero 2022	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	8 de noviembre 2022
Convocatoria	<b>Concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023</b>	
Enlace	<a href="https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/609489">https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/609489</a>	
Beneficiarios	<p>a. Las personas físicas que estén en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: título de licenciatura, ingeniería, grado, ingeniería técnica o diplomatura, preferentemente en Ciencias de la Salud, Económicas, Derecho y Biblioteconomía y Documentación</p> <p>b. Las entidades que tengan personalidad jurídica propia, estén válidamente constituidas y tengan residencia fiscal o un establecimiento permanente en España y que desarrollen actividades de I+D+I en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud, conforme a una de las siguientes tipologías de centros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las universidades públicas y las universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D, de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</li> </ul>	
Presupuesto disponible	144,072,170.70 €	
Finalidad/ Temática	Investigación, desarrollo e innovación.	
Otras características	<p><b>Plazo presentación de solicitudes:</b></p> <p><u>Contratos PFIS:</u> 17 de marzo al 6 de abril de 2022.  <u>Proyectos de I+D+I en salud:</u> 2 de marzo al 24 de marzo de 2022  <u>Proyectos de colaboración internacional:</u> 25 de octubre al 8 de noviembre de 2022</p>	

## Marzo Ayudas/Convocatorias

ÁREA: TODAS		
Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
8 de marzo 2022	FUNDACIÓN ALFONSO MARTÍN ESCUDERO	29 de abril 2022
Convocatoria	<b>Convocatoria de becas de investigación en universidades y centros en el extranjero 2022</b>	
Enlace	<a href="https://fundame.org/convocatoria-de-becas-de-investigacion-en-universidades-o-centros-en-el-extranjero-2022/">https://fundame.org/convocatoria-de-becas-de-investigacion-en-universidades-o-centros-en-el-extranjero-2022/</a>	
Beneficiarios	<p>Requisitos de los candidatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nacionalidad española.</li> <li>Poseer el título de doctor de cualquier universidad española o de especialidad en Medicina (MIR), Biología (BIR), Farmacia (FIR), Psicología (PIR), Química (QIR) o Radiofísica Hospitalaria. En el caso de tener un título de una universidad extranjera se deberá acreditar la convalidación o reconocimiento de su título en España.</li> <li>Estar admitido en una universidad o centro de investigación en el extranjero para el periodo solicitado.</li> <li>Poseer un buen conocimiento del idioma del país receptor o bien de cualquier otro idioma que permita una comunicación fluida en el centro de investigación.</li> </ul>	
Presupuesto disponible	<p>Asignación mensual según el país de destino:</p> <p>• Alemania 2.400 € • Argentina 1.900 € • Australia 2.400 € • Austria 2.400 € • Bélgica 2.400 € • Brasil 1.900 € • Canadá 2.500 € • Cuba 1.900 € • China 2.000 € • Dinamarca 2.400 € • Estados Unidos 3.000 € • Finlandia 2.400 € • Francia 2.400 € • Grecia 2.000 € • Irlanda 2.400 € • Israel 2.400 € • Italia 2.400 € • Japón 2.400 € • México 1.900 € • Noruega 2.400 € • Nueva Zelanda 2.400 € • Países Bajos 2.400 € • Polonia 1.900 € • Portugal 1.900 € • Reino Unido 2.700 € • Suecia 2.400 € • Suiza 2.700 €.</p>	
Finalidad/ Temática	<p>Se convocan 40 becas para realizar trabajos de investigación en universidades y centros de investigación en el extranjero, en temas que estén comprendidos en alguna de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Agricultura y ganadería</li> <li>Ciencias del mar</li> <li>Ciencias de la salud</li> <li>Tecnología de alimentos</li> </ul>	
Otras características	<p>La duración de la beca será por un período mínimo de 12 meses y máximo de 24. La dotación de la beca incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ayuda para traslados e instalación por un importe total de 3.100 euros.</li> <li>Seguro de enfermedad y accidentes suscrito por la Fundación Alfonso Martín Escudero y en su caso, el exigido por el centro extranjero.</li> <li>Asignación mensual entre 1.900 y 3.000 euros, según el país de destino.</li> </ol> <p>Se aplicará la retención correspondiente a todas las cantidades que constituyen la dotación. Las becas no están sujetas al Real Decreto 63/2006 de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación. Tampoco están sujetas al ámbito de aplicación del Real Decreto 1493/2011 de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.</p>	

## Marzo Ayudas/Convocatorias

ÁREA: CIENCIAS DE LA SALUD		
Fecha de apertura	Programa	Fecha límite de presentación
1 de marzo 2022	FUNDACIÓN BOTÍN	2 de mayo 2022
Convocatoria	<b>Convocatoria MIND THE GAP 2022</b>	
Enlace a la convocatoria	<a href="https://www.mindthegap.fundacionbotin.org/calls/convocatoria_mind_the_gap_2022">https://www.mindthegap.fundacionbotin.org/calls/convocatoria_mind_the_gap_2022</a>	
Beneficiarios	<p>El Programa Mind the Gap está dirigido a los siguientes tipos de entidades promotoras de proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones investigadoras españolas sin ánimo de lucro dedicadas a la investigación científica, incluyendo universidades, organismos públicos de investigación y, en general, centros de investigación públicos o privados, con prestigio internacional.</li> <li>• Empresas interesadas en promover e impulsar proyectos basados en conocimiento y/o tecnología de los que sea titular una institución investigadora española.</li> </ul>	
Presupuesto disponible	Un máximo de 500.000 € por proyecto, durante dos años. Nunca excederá de 250.000 € brutos al año.	
Finalidad/ Temática	El programa Mind the Gap impulsa el emprendimiento biotecnológico para posibilitar que las tecnologías con potencial comercial, desarrolladas por instituciones científicas españolas, lleguen al mercado para generar desarrollo social y económico. Su objetivo es cubrir la brecha que separa la ciencia de la empresa y la sociedad.	
Otras características	<p>El día <b>22 de marzo de 2022, a las 10:00 horas</b> se ha organizado una sesión informativa telemática (<i>webinars</i>) para informar a los interesados y resolver cualquier duda en relación con esta convocatoria. <b>Para inscribirse en el webinar acceder a este enlace:</b> <a href="https://fundacionbotin.org/mind-the-gap-webinar-informativo/">https://fundacionbotin.org/mind-the-gap-webinar-informativo/</a></p> <p>Cada entidad promotora puede presentar uno o varios proyectos que cumplan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pertencerán al ámbito de las ciencias de la vida y la salud, así como tecnologías aplicadas a la mejora de la salud y la calidad de vida. Esto incluye: la biomedicina, la biotecnología, la bioingeniería, los biomateriales, la bioinformática y la salud digital (e-health).</li> <li>• Deberán poder alcanzar en un plazo máximo de dos años la suficiente madurez para captar socios y recursos adicionales que aseguren la continuidad del proyecto empresarial.</li> <li>• Estarán basados en conocimiento o tecnología desarrollada por una institución investigadora española (en régimen de titularidad única o compartida).</li> <li>• Sus resultados esperados deberán tener un alto impacto socioeconómico positivo medible.</li> <li>• Deberán encontrarse en una fase de desarrollo tal que hayan confirmado una sólida base científico-tecnológica y muestren un alto potencial en términos de viabilidad comercial, pero requieran ensayos y estudios adicionales que acoten el riesgo hasta niveles aceptables para la industria o el capital.</li> </ul>	

## Marzo Ayudas/Convocatorias